

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DE SUELO-IPRUS (LÍNEA DE FABRICA).
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Se refiere al documento expedido por la autoridad municipal de Palanda, resultado de la aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo a nivel y que contiene las regulaciones mínimas urbanísticas y de uso del suelo a la que está sujeta un predio en particular. Generalmente este documento, ha sido conocido como línea de fábrica, informe de regulación municipal o metropolitana, certificado de normas particulares, normativa urbanística predial, entre otros.
¿A quién está dirigido?	Toda persona que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que vaya hacer alguna construcción, venta de un bien urbano o la legalización de un bien mostrenco Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Revisado por el encargado correspondiente.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud en especie valorada dirigida al director (a) de Planificación solicitando el informe predial de regulación y uso de suelo en donde debe constar, correo electrónico y número de teléfono. • Certificado de NO adeudar al Gad de Palanda. • Copia del pago del impuesto predial (ACTUAL). • Copia de escritura simple. • Certificado del registro de la propiedad historiado actualizado. • Copia de cedula y certificado de votación del propietario. • Levantamiento topográfico georreferenciado del predio (en físico y en digital en formato AutoCAD), a escala conforme normativa vigente, en caso de no estar implantado en la cartografía municipal. • Carpeta amarilla.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Descargar la solicitud para informe predial de regulación y uso de suelo, de esta misma página, llenarlo y firmarlo. • Dirigirse a la ventanilla de planificación en edificio principal. • Presentar todos los requisitos. • Dirigirse a la oficina de Rentas para su respectiva emisión. • Cancelar los valores correspondientes en recaudación. • Recibir el informe predial de regulación y uso de suelo. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El cero punto diez. (0.10) por ciento del salario básico unificado del trabajador en general privado, por metro lineal.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a Viernes 08:00 am - 12:00 pm 13:00 pm - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: José Eduardo Cango Patiño
Correo Electrónico: ingjoseduardo@gmail.com
Teléfono: 37002580

Transparencia